



POLÍTICA DE CALIDAD

- *La mejora continua de la calidad de nuestros Proyectos Técnicos y Encargos Jurídicos y Administrativos es el instrumento fundamental para el incremento de la eficacia, el aumento de la competitividad y asegurar una cada vez mayor satisfacción del Cliente.*
- *Promover la confianza de los Clientes detectando sus necesidades y adelantándonos a sus expectativas, proponiendo nuevas ideas, implicándonos en el Diseño, auditando nuestros procesos y resolviendo reclamaciones y no conformidades.*
- *El aumento de la cooperación con proveedores y subcontratistas y la mejora de las relaciones con los Organismos Públicos, ha de redundar en una utilización más eficiente de sus recursos obteniendo de éstos ahorros en costes, que podrán ser derivados parcialmente a nuestros clientes.*
- *Los requisitos y objetivos de calidad son asumidos por todo el personal que forma parte de nuestra estructura organizativa y se asegura la calidad del servicio cumpliendo todos los requisitos aplicables y verificando su idoneidad en cada fase de los proyectos, datos de partida, programaciones, reparto de tareas, estudios, tramitaciones, revisión y verificación del diseño, cumplimiento de requisitos legales, etc.*
- *La Dirección se compromete a Identificar y dotar de los recursos necesarios tanto técnicos como materiales y humanos necesarios para cumplir los objetivos planteados, en base a esta Política, y para el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, y todos aquellos que requieran el Sistema de Gestión de la Calidad.*

La Dirección adquiere el compromiso de cumplir con los requisitos tanto internos como externos, y con la mejora de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

En Huelva, a 26 de diciembre de 2006

Enrique Martínez del Hoyo Martín

Director